



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001189-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a que, en aras de garantizar la transparencia y facilitar la labor de control al Gobierno ejercida por las Cortes de Castilla y León, la Dirección General de Relaciones con las Cortes garantice que las contestaciones a las preguntas escritas contengan los datos requeridos, no se dé información sesgada o se recurra a enlaces web que no contienen la información solicitada y de forma general que sean respuestas claras, concretas e integrales, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de agosto de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001186 a PNL/001195.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de agosto de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Presidencia.

ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en su artículo 34.2 establece que "el control de la acción política y de gobierno de la Junta y de su Presidente se ejerce por las Cortes en la forma que regule su Reglamento".

Este control se ejerce a través de diversos mecanismos como pueden ser las peticiones de documentación, las peticiones de comparecencia o las preguntas. Precisamente las



preguntas en su modalidad escrita es uno de los mecanismos más utilizados para ejercer el control a la acción de Gobierno.

De esta forma, las distintas Consejerías que conforman la Junta de Castilla y León proporcionan información a los y las Procuradoras de las Cortes de Castilla y León a través de las contestaciones que estiman pertinentes a las preguntas escritas que se han realizado.

El problema radica en que la consideración de pertinencia de algunas cuestiones no siempre resuelve las preguntas que se realizan. De esta forma, las Consejerías en numerosas ocasiones dan datos que no son los que se preguntan, o simplemente no dan ningún dato. También es habitual que se responda sólo a una parte de las cuestiones o que se remita a enlaces de las respectivas páginas web donde no aparecen los datos que se querían obtener.

Este problema, mucho más habitual de lo que pudiera parecer, impide el control al Gobierno y es evidente que las Consejerías, algunas en mayor grado que otras, no aportan datos en un ejercicio de falta de transparencia y, a veces, desconocimiento de su propia gestión. Este hecho provoca además repeticiones de las preguntas que no hacen sino entorpecer la labor no sólo de Procuradores y Procuradoras y el grueso del funcionamiento de las Cortes de Castilla y León sino también de las propias Consejerías que tienen que recibir varias preguntas escritas y contestarlas hasta que deciden (no siempre) contestar de forma concreta y no sesgada a la totalidad de las preguntas.

La gestión de las relaciones entre la Junta de Castilla y León y las Cortes de Castilla y León son competencia de la Consejería de Presidencia a través de la Dirección General de Relaciones Institucionales, que en última instancia remite las contestaciones a quienes las han realizado.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en aras de garantizar la transparencia y facilitar la labor de control al Gobierno ejercida por las Cortes de Castilla y León, la Dirección General de Relaciones Institucionales garantice que las contestaciones a las preguntas escritas contengan los datos requeridos, no se dé información sesgada o se recurra a enlaces web que no contienen la información solicitada y de forma general que sean respuestas claras, concretas e integrales".

En Valladolid, a 16 de julio de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos